

Alfredo Man
Pamplona

Magno Lamiare

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 5 de Octubre de 1942

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Pedro Calvo

1º. Teniente de Alcalde

D. Esteban Tudela

Indios

D. Pedro Ant. Audrés

Concejales

D. Manuel López

„ José Herrero

„ Genaro Gracia

„ Antonio Pamplona

„ Alfredo Adán

Secretario

D. Julio Belago

Interventor

D. Eugenio Gauraler

Revocación de un acuerdo por el Tri-

bunal Provincial de lo Contencioso.

Explotaciones forestales.

En la Casa Consistorial de la S. H. Ab-
negada y Martir Ciudad de Teruel a cinco de Octu-
bre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las die-
cinco y nueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones los
señores expresados al margen que constituyen este
Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Pedro Calvo Hernán.

Justificaron su ausencia el segundo Teniente de Al-
calde Don Francisco Aguilar y los Vocales señores San-
cher Marco y Matías Hernandez.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presiden-
cia, se da lectura del Acta de la sesión anterior que
se aprueba por unanimidad.

Entrando en la Orden del día, se da lectura del Tes-
timonio de la Sentencia dictada por el Tribunal Pro-
vincial de lo Contencioso Administrativo de fecha once
de Julio de 1934 por el que se revoca el acuerdo adop-
tado por este Ayuntamiento en sesión de 25 de Sep-
tiembre del 33 por el que se ordenó a los recurrentes Luis
Cora Cuartero y otros la centralización de la venta de
pescados en el Mercado municipal hasta las once
horas y treinta minutos, hasta cuya hora se les pro-
hibía la venta al público en sus establecimientos res-
pectivos. Se acuerda quedar enterados y que se acuse
recibo a los efectos reglamentarios.

Vistos los expedientes instruidos para la adjudica-
ción mediante subasta de los aprovechamientos de
cierto estero de leña en el "Cinar Grande" monte público

n° 247 del Catálogo correspondiente al plan forestal de 1942-43, anunciados en el B.O. n° 79 del corriente año, se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional adjudicada con fecha 22 del próximo pasado mes, a D. Pedro Escribche Ibáñez por el precio de 1.480 pesetas por el aprovechamiento de pastos en el monte público denominado "Cerro de Santa Bárbara" por igual periodo de tiempo.

Explotaciones forestales.

Visto el expediente instruido para la adjudicación mediante subasta del aprovechamiento de cien esteros de leña en el monte público denominado "Pinar Grande" n° 247 del catálogo, que en la subasta celebrada el día 23 del pasado mes de Septiembre ha quedado desierta por no haberse presentado pliego alguno, se acuerda en consecuencia adjudicarla para su explotación directa por este Ayuntamiento utilizando el derecho que le concede las disposiciones reglamentarias a este respecto.

Ld.

Vista la comunicación y con fecha 30 del pasado mes de Septiembre, dirige a esta Alcaldía el Sr. Arquitecto Jefe de la Oficina Comarcal de Obras dependiente de la Dirección General de Regiones Devastadas, por la que solicita autorización para la corta y aprovechamiento de leñas del monte bajo denominado "Patio del Rey San Jaime", se acuerda tener presente la petición a que se alude con ocasión del derecho de tanteo que se arrojó este Ayuntamiento en la sesión de 14 del próximo pasado mes de Septiembre, y cuya subasta de aprovechamiento aludido se verificará el día 8 del corriente.

Cementerio

Pase a informe de la Comisión de Hacienda un escrito del Capellán del Cementerio municipal, proponiendo una reorganización de dichos servicios y Administración municipal, singularmente en lo que afecta a la reconstrucción de lapidas, sarcófagos y panteones.

Mutilados de G. - 1.

Pase igualmente a informe de la Comisión de Hacienda el oficio de fecha de hoy por el que el Comandante Vocal Militar de la Comisión Inspectora Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, solicita de este Ayuntamiento conceda una subven-

ción para que dicha Comisión adquiriera un banderín o guión conforme está dispuesto por el Reglamento respectivo.

Frontón

Pase igualmente a la Comisión de Hacienda la instancia presentada por María Laguna Ramos, que solicita de este Ayuntamiento la revalidación de un acuerdo que dicho se adoptó en el año 1935, concediendo a su esposo Don Pedro Laguna, ya fallecido la utilización del frontón como espectáculo público y vivienda aneja.

Parcela solar Instituto.

Atendiendo a la petición verbal formulada por el vecino Don José Sahuente Blanco, labrador en suplica de que se le conceda el aprovechamiento parcial del terreno sobrante en la actualidad de su utilización para la construcción del Instituto de Enseñanza Media de esta Ciudad, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que con carácter accidental a título de precario, le conceda el aprovechamiento aludido en las condiciones que se determinen.

Conductor Obras.

Se acuerda quedar enterados de las pruebas de aptitud y consiguientemente designación de un empleado subalterno con carácter interior para el cargo de conductor 2º de la Brigada de Obras de este Ayuntamiento a favor de Don Remundo Villanoya Domingo.

Pago de crédito

Por el Sr. Interventor se da cuenta de la reclamación hecha por Don José Illana Sarauanigo de que se le abonen 1.500 pesetas que se le adeudan por asesoramiento a esta Corporación y representación de la misma en Madrid. El informe de la Comisión de Hacienda es favorable ya que dicho crédito está reconocido en el presupuesto actual, dándose por enterado el Pleno y autorizando de acuerdo con la Comisión de Hacienda el pago de dicho crédito.

Apertura % en la Sucursal de General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

Por la Comisión de Hacienda se propone la apertura de una cuenta corriente en la Sucursal de General de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, dando su conformidad el Pleno.

Ampliación de la Póliza del Seguro de incendio del edificio de este Ayuntamiento.

Así mismo y por la Comisión de Hacienda se presenta la Póliza de ampliación del Seguro de incendio del edificio

de este Ayuntamiento, a la Compañía de Seguros "La Catalana", y se procede por el Sr. Interventor a leer las cláusulas de dicha ampliación prestando su conformidad el Pleno a las mismas y acordando se proceda a la firma de dicha Póliza, y como según informa el Sr. Interventor no existe contraindicación para el pago de la prima que importa 356'65 pesetas, se acuerda se pague dicha prima anual con cargo al Capítulo de Suprervistos.

Aprobación de pago.

Se aprueba el pago de los gastos de estancia en esta capital de Don Ramón Beris, jardinero mayor del Ayuntamiento de Valencia que importa 86'40 pesetas, y que se pague con cargo al Capítulo de Suprervistos.

Adquisición de una caballería para el servicio de limpieza

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la adquisición de una caballería mayor para el servicio de limpieza de esta Corporación en el precio de pesetas 4.500, dándose por enterada la Corporación, y acordando se proceda seguidamente al pago de dicha cantidad, así como de los gastos originados en la gestión de compra, los cuales ascienden a pesetas 130'60 según nota detallada presentada por el Capitán Daniel López.

Solicitud estimada, del vecino Recaredo Sainz de Santamaría

Vista una instancia que suscribe el vecino de esta Ciudad, Don Recaredo Sainz de Santamaría y Ortis de Solozano, solicitando se le otorguen la reducción del 50% en la cuota que por concepto de impuesto de inquilinato le corresponde satisfacer por ser padre de familia numerosa con carnet de 1ª categoría n.º 5789, se acuerda de conformidad a lo informado por la Inspección de Arbitrios y Comisión de Hacienda, acceder a lo solicitado.

Solicitud estimada, sobre familias numerosas.

Así mismo se da lectura a una instancia de Don Antonio Miranda Cortillas, también vecino de esta Ciudad, solicitando le sea reducida al 50% de su cuantía la cuota que por concepto de impuesto de Inquilinato le corresponde satisfacer por ser padre de familia numerosa con carnet de 1ª categoría n.º 5785, se acuerda de conformidad a lo informado por la Inspección de Arbitrios de

cer a lo solicitado.

Acceder a lo solicitado por Doña Mercedes Mingote Lorente.

Leída una instancia que suscribe Doña Mercedes Mingote Lorente, solicitando le sea abonado el importe de un nicho donde reposaban los restos de su marido Luciano Bercoy Carilla, caído por Dios y por la Patria, acogiéndose al acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento de fecha 5 de marzo pasado, y vistos los informes del Capellán Director del Cementerio, Inspección de Arbitrios y Comisión de Hacienda, se acuerda acceder a lo solicitado por Doña Mercedes Mingote, y que se le reintegre la cantidad que abonó por dicho nicho con cargo al capítulo correspondiente.

Desestimar la reclamación de D. Salvador Jarque Vicente, sobre los padrones de inquilinato y alcantarillado.

Leída una instancia de Don Salvador Jarque Vicente sobre reclamación a los padrones de Inquilinato y Alcantarillado, la cual había quedado para estudio de las Secciones respectivas, y leídos los informes emitidos por el Arquitecto municipal, Inspector General de Arbitrios y Comisión de Hacienda, la Comisión Gestora acuerda desestimar dicha instancia en todas sus partes.

Quedan enterados de haber interpuesto reclamación Económico-Administrativa, por los padrones de Alcantarillado e inquilinato, D. Salvador Jarque Vicente.

Por el Interventor se da lectura de un oficio del Tribunal Económico Administrativo, dando cuenta de que por Don Salvador Jarque Vicente se ha interpuesto reclamación Económico-Administrativa contra los aumentos verificados en el Padrón del impuesto de Inquilinato y en el de Alcantarillado formados para el corriente año, y pidiendo se remita a la Secretaría de dicho Tribunal el expediente administrativo motivo de la reclamación. La Corporación se da por enterada de dicho oficio y acuerda se cumpla.

Desestimar reclamación de Don Jerónimo Conejero García, por el arbitrio de fachadas sin aceras.

Con referencia a la reclamación formulada por Don Jerónimo Conejero García, vecino de esta Ciudad contra el arbitrio de fachadas sin aceras por la casa de su propiedad sita en la Plaza de la Judería, se acuerda desestimarse por cuanto el arbitrio en cuestión recae por la que es igualmente de su propiedad en la calle de la Comadre.

Reclamación estimada de

Se acepta la reclamación formulada por la contribu-

S.ª Maria Martin Felix

gente Maria Martin Felix por el hecho de haberselo girado el importe de Luquiniato por un mismo concepto en forma duplicada; en cambio se le sancionará por no haber interpuesto la reclamación correspondiente en tiempo oportuno.

Aceptar reclamación de Joaquín Ortiz Lulve, sobre beneficiario de familias numerosas.

Se acepta la reclamación presentada por el vecino Joaquín Ortiz Lulve en el sentido de que se reduzca la cuota en un 50% del impuesto de Luquiniato en atención a ser beneficiario de familia numerosa.

Desestimar reclamación de Ramona Gómer Mateo, por el arbitrio de alcantarillado.

Se acuerda desestimar la reclamación formulada por la vecina Ramona Gómer Mateo contra la cuota asignada por el arbitrio de Alcantarillado, dado que la interesada no alude a la casa de su propiedad sita en la calle de la Merced por la que se le gira el impuesto en cuestión.

Instancia a informe del Jefe de la G.ª Municipal,

Pase a informe de la Guardia Municipal (el Sr. Inspector) la instancia del vecino Domingo García, digo, García Montón contra el pago del Arbitrio de Luquiniato, aduciendo que es pobre en estado de enfermedad y con numerosa familia que mantener.

Instancia a informe del Arquitecto, de Miguel Torres Alcalá, sobre alcantarillado.

Pase a informe del Sr. Arquitecto la reclamación formulada por el vecino de esta Ciudad Miguel Torres Alcalá, que aduce que se le gira el impuesto de alcantarillado por la casa de su propiedad en la Carretera de Alcañis, n.º 9, y cuya calle en la actualidad no posee dicho servicio público según manifiesta.

Instancia a informe del Arquitecto de Feliciano Aguilar Ros

Pase igualmente a informe del Sr. Arquitecto la reclamación formulada por Don Feliciano Aguilar Ros contra la cuota que le ha sido asignada por el impuesto sobre alcantarillado que aduce iguales razones que la anterior, o sea que por dicha calle no existe el servicio de alcantarillado.

Apertura de establecimientos.

Se acuerda autorizar previo pago de los derechos correspondientes, la apertura de los siguientes establecimiento: A Don Emilio Herrero Berer para la instalación de un taller dedicado a la reparación de máquinas de escribir en su domicilio sito en la Plaza de Carlos Castel n.º 5-1.º; A Don

Juan Calabus Cortosa para la instalación de un taller de reparación de máquinas de coser y de escribir y compra-venta de las mismas en su domicilio sito en la calle de Valcaliente n.º 5.

Reclamación de Pedro Escriche Rubira, sobre inquilinato

A tenor del informe suscrito por la Comisión de Hacienda en el expediente incoado con motivo de la reclamación formulada por don Pedro Escriche Rubira contra el arbitrio de alcantarillado causada por la casa de su propiedad sita en la Plaza de Carlos Castel n.º 17, se acuerda en consecuencia que por la Administración de Arbitrios se sea cobrado al reclamante sobre la base del dos por ciento que actualmente satisface de alquiler.

Varias reclamaciones desestimadas, por los arbitrios de alcantarillado y de inquilinato.

Secundariamente son desestimadas las siguientes reclamaciones, a tenor de los informes respectivos dados por la Comisión de Hacienda: Una de don Aurelio Benito Landa contra el arbitrio de alcantarillado; otra de Octavio Hernandes Casinos contra el arbitrio de inquilinato; otra de Doña Eulalia Sans Ortega contra el arbitrio de alcantarillado; otra de Juan Sánchez Vicente contra el arbitrio de alcantarillado; otra de Doña Grudencia Allueva Lopez contra el arbitrio de alcantarillado; otra de don Buenaventura Marco Romero contra el impuesto de inquilinato; otra de don Aurelio Solís Mor contra el arbitrio de inquilinato; otra de don Aurelio Benito Landa contra el arbitrio de alcantarillado; otra de don Mariano Maicas Martínez contra el arbitrio de inquilinato; otra de D. Federico Oficialdegui contra el arbitrio de inquilinato; otra de don Antonio Benedicto contra el arbitrio de alcantarillado; otra de don Gito Catalán Garzaran contra el impuesto de inquilinato y el arbitrio de alcantarillado; otra de D.ª María Luján Martín contra el arbitrio de inquilinato; otra de don Arturo Belenguer Alcalá contra el arbitrio de inquilinato.

Que la C. de H. informe todas reclamaciones que se formulen contra la exacción de arbitrios e impuestos municipales.

Se acuerda que en lo sucesivo todas las reclamaciones que se formulen contra la exacción de arbitrios e impuestos municipales vengan previamente informadas por la Comisión de Hacienda, que en adelante sufre este cometido.

Secretaria - Nombramiento definitivo.

Scanicamente se informa esta Comisión Gestora que habiendo aparecido en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 7 de Septiembre próximo pasado la Circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 5 del mismo mes elevando a definitiva el nombramiento para el cargo en propiedad de Secretario de este Ayuntamiento a favor del actualmente ejerciente don Julio Pelayo Mbarraeo, había dispuesto esta Alcaldía por Decreto de fecha 15 del mismo mes se elevarse a definitivo el nombramiento que con carácter interino se había extendido con fecha 3 del mismo, por lo que a tal fin se han extendido igualmente en el expediente de su razón las diligencias correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión, siendo las veintinueve horas, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo, el Secretario, que certifico.

[Signatures]
Pedro Pufo Ruedas
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Julio Pelayo